



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., viernes 21 de marzo de 2025.

Extraordinario Número 18

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO

FE DE ERRATAS en relación al Decreto número 66-258, publicado en el Periódico Oficial número 31, de fecha 12 de marzo de 2025, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas..... 2

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO mediante el cual se otorga licencia para separarse del cargo de Notario Público a la licenciada **MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE**, Notario Público número 245, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, por el tiempo que dure en el cargo público que le fue conferido, como Diputada de la Sexagésima Sexta legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas..... 3

ACUERDO mediante el cual se otorga licencia para separarse del cargo de Notario Público a la licenciada **SILVIA JOSEFINA CASTILLO LÓPEZ**, Notario Público número 258, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Victoria, Tamaulipas, por el tiempo que dure en el cargo público que le fue conferido; asimismo, se autoriza al licenciado **HORACIO ROBLES SERNA**, para que actúe como Adscrito en funciones en la Notaría Pública número 258, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Victoria, Tamaulipas, durante el término de la licencia otorgada a la titular de la misma..... 7

ACUERDO mediante el cual se otorga licencia para separarse del cargo de Notario Público al licenciado **HERNÁN DE LA GARZA TAMEZ**, Notario Público número 294, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Victoria, Tamaulipas, por el tiempo que dure en el cargo público que le fue conferido; asimismo, se autoriza a la licenciada **SANDRA LUZ MUÑIZ COPADO**, para que actúe como Adscrita en funciones en la Notaría Pública número 294, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Victoria, Tamaulipas, durante el término de la licencia otorgada al titular de la misma..... 13

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO

Por medio del presente y de la manera más atenta, y con fundamento en los artículos 60 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 18 y 20 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, sirva este conducto para solicitar la publicación de una Fe de Erratas con relación al Decreto número 66-258, publicado en el Periódico Oficial número 31, de fecha 12 de marzo de 2025, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en los siguientes términos:

En la página 9, en el artículo 44, del citado Periódico dice:

ARTÍCULO 44.- El ...

En fecha de la segunda quincena de febrero de cada año, que determine el Pleno, celebrará sesión pública y solemne para el único objeto de recibir el informe de la Gobernadora o del Gobernador del Estado sobre el estado que guarda la administración pública a su cargo, conforme a lo previsto por esta Constitución.

En...

Debe de decir:

ARTÍCULO 44.- El ...

En fecha de la primera quincena de marzo de cada año, que determine el Pleno, celebrará sesión pública y solemne para el único objeto de recibir el informe de la Gobernadora o del Gobernador del Estado sobre el estado que guarda la administración pública a su cargo, conforme a lo previsto por esta Constitución.

En...

En la página 13, en el artículo 93, del citado Periódico dice:

ARTÍCULO 93.- La ...

Las ...

Para ...

Durante la segunda quincena de febrero de cada año, mediante informe escrito, las personas titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal darán cuenta al Congreso del Estado que guarden sus respectivos ramos. A su vez, podrán ser citados por el Congreso para que brinden información cuando se discuta una ley o un asunto concerniente a los ramos de su competencia.

En ...

Debe de decir:

ARTÍCULO 93.- La ...

Las ...

Para ...

Durante la primera quincena de marzo de cada año, mediante informe escrito, las personas titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal darán cuenta al Congreso del Estado que guarden sus respectivos ramos. A su vez, podrán ser citados por el Congreso para que brinden información cuando se discuta una ley o un asunto concerniente a los ramos de su competencia.

En ...

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE.- TITULAR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.- MTRO. AUSENCIO CERVANTES GUERRERO.- Rúbrica.